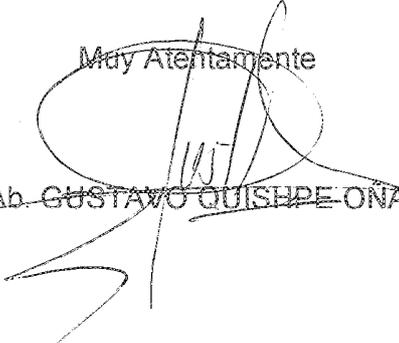


Quito, 6 de noviembre del 2015

Señor
ANGEL CRISTOBAL ORTIZ GUERRERO
Presente.

De mis consideraciones

Mediante Acto Constitutivo los accionistas de ROKAH & GAON "JOSE ROKAH GAON" INDUSTRIA ALIMENTICIA ROKAHGAON S.A., según lo dispuesto en el la cláusula Sexta de los estatutos sociales, tuvo a bien elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de 3 años, sus atribuciones están previstas en el artículo Décimo Quinto de la escritura pública constitutiva.

Muy Atentamente

Ab. GUSTAVO QUISHPE ONA

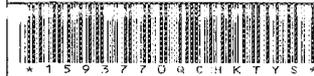
Razón.- Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito a los 6 días del mes noviembre del 2015.



Sr. ANGEL CRISTOBAL ORTIZ GUERRERO
171519938-4

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Tercero del Cantón Quito Dr. HUGO MARCELO DALGO PROAÑO, el 19 de octubre del 2015; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del 2015, Número de inscripción 5557.

Al PRESIDENTE le corresponde subrogar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento de este y en ese caso representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17380
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROKAH & GAON "JOSE ROKAH GAON" INDUSTRIA ALIMENTICIA ROKAHGAON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ GUERRERO ANGEL CRISTOBAL
IDENTIFICACIÓN	1715199384
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5557 DEL: 05/11/2015 NOT: 53 DEL: 19/10/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL